

**AVISO DE ADJUDICACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA – CONVOCATORIA NO. 923**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Seleccionar y contratar la prestación de servicios de consultoría especializada para desarrollar el Análisis de Impacto Normativo (AIN) ex post de la Resolución 2968 de 2015, “por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional” con el objetivo de determinar si estas disposiciones se deben mantener o si, por el contrario, deben modificarse o derogarse.

**FECHA DE APERTURA:** 10 de julio de 2024.

**FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS:** Hasta 16 de agosto de 2024 a las 12:00 a.m.

**FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN:** 4 de septiembre de 2024.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX S.A.**, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTONOMO COLOMBIA PRODUCTIVA**, comunica que de conformidad con lo establecido en el numeral **7.2. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de los Términos de Referencia, una vez verificado el cumplimiento de requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes, y efectuada la evaluación técnica de las propuestas presentadas, la presente invitación SE ADJUDICA al siguiente proponente:

PROPONENTE	NIT	RESULTADO HABILITACIÓN	PUNTAJE	CONCEPTO
Unión Temporal JML MIRIAM DEL CARMEN SAN MIGUEL CANTILLO JUDITH DEL CARMEN MESTRE ARELLANO LILIANA ROCÍO ARIZA ARIZA	N/A 45.489.406 45.504.643 52.409.458	HABILITADO	66,2	<b>ADJUDICADA</b>
Universidad de Antioquia	890.980.040-8	NO HABILITADO	N/A	<b>NO ADJUDICADA</b>
GESTION TOTAL CORPORATIVA SAS BIC	900.350.772-3	NO HABILITADO	N/A	<b>NO ADJUDICADA</b>

La propuesta presentada por el proponente UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA no quedó habilitada por el área técnica, se encuentra que el equipo de trabajo **no cumple** con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

La propuesta presentada por el proponente GESTION TOTAL CORPORATIVA SAS BIC, no quedó habilitada por el área técnica, se encuentra que el proponente **no cumple** con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

En este sentido, la propuesta habilitada, obtuvo un puntaje ponderado, de acuerdo con los miembros del comité evaluador en la aplicación de los criterios de evaluación según consta en el acta de evaluación de fecha 3 de septiembre de 2024, y por tanto la seleccionada corresponde a la presentada por el proponente UNION TEMPORAL JML compuesto por: MIRIAM DEL CARMEN SAN MIGUEL CANTILLO identificada con cédula 45.489.406; JUDITH DEL CARMEN MESTRE ARELLANO identificada con cédula 45.504.643 y LILIANA ROCÍO ARIZA ARIZA identificada con cédula 52.409.458.

Este documento se publica el 4 de septiembre de 2024 en la página web de COLOMBIA PRODUCTIVA <https://www.colombiaproductiva.com/> y en la página web de FIDUCOLDEX [www.fiducoldex.com.co/](http://www.fiducoldex.com.co/), en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.